

UN EJERCICIO DE IMAGINACIÓN

EN UN SEMINARIO SE EXPUSO UN PROYECTO PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN EN LAS ESCUELAS MEXICANAS. Era, en realidad, casi un sueño, pues sus creadores habían identificado bien los haberes y los deberes de nuestra situación educativa e imaginado conservar los unos y resolver los otros. El comentario de Pablo Latapí, decano y apreciado investigador de la educación en nuestra tierra, fue directo, claro y —a mi entender— preciso. “Cuando sea grande, quiero ir a una escuela como esa”.

¿Qué pasaría, qué traería consigo la extensión y apropiación del derecho de derechos del que se ha tratado en estas páginas? ¿Qué efectos produciría al ser común el ejercicio pleno de ciudadanía que no teme preguntar al poder porque de ella, de la ciudadanía, procede su fugaz paso por los espacios de autoridad?

Es necesario abrir la llave de la imaginación y ensayar algunas estampas de esa universidad consciente de su facultad para pedir que se rindan cuentas claras; esa uni-

versidad que, sin duda, contará con muchas inscripciones a su examen de ingreso “cuando seamos grandes”.

- “Profesor, el maestro que nos asignaron para el curso de Teoría III nos dijo el primer día que asistió (en la tercera semana de 11 que dura el trimestre) que como a él no le da muchos puntos dar clases, mientras que hacer sus “papers” y asistir a congresos le da muchos más, sólo vendrá un día a la semana para no poner en riesgo su SNI³³ ni sus becas y estímulos, pero que no nos preocupemos, no será nada exigente a la hora de calificar. Nos fuimos a quejar con el coordinador y dijo que no podía hacer nada, que, total, siempre salían todos sus alumnos aprobados. ¿Qué podemos hacer?” Ejercer sus derechos: solicitar a las autoridades la información precisa de las funciones asignadas al susodicho y, al tener la respuesta oficial, fincar una denuncia contra ese académico

y que sea despedido o, por lo menos, que no cuente entre sus blasones (más falsos que una moneda de tres cincuenta) la beca a la docencia.

- “En el concurso de oposición al que me inscribí para ser profesora definitiva, se han puesto de acuerdo los (ir)responsables de generar el perfil para que gane su candidato. ¿Qué me aconseja?” En vez de decirle que así es la vida, la recomendación en esa universidad futura sería: tiene derecho a solicitar la información debida con todo detalle, y si no procede a su juicio, impugnar la convocatoria y denunciar el fraude en una Defensoría de los Derechos Universitarios como ya existe en varias instituciones. Sin miedo, porque el miedo es de vasallos, no de ciudadanos.
- De 1990 al 2006 han proliferado las escuelas privadas de absorción de la demanda sin cupo en las instituciones públicas y sin dinero para pagar las altísimas cuotas de las privadas de elite.

Ahí están, son negocios infames muchas de ellas, esclavizan a sus profesores. Entonces, tengo el derecho, como investigador, ciudadano, usuario o padre de familia a solicitar a la SEP los criterios que siguió al conceder tal licencia (RVOE) para medrar con las esperanzas de mucha gente. Y si la respuesta no es satisfactoria, o si resulta falsa, denunciar a estos creadores de un mercado deteriorado para salvar prestigios acuñados y ahorrar dineros públicos (RES, 2005).

- Desde hace más de 25 años se ha abierto la línea de investigación sobre los académicos mexicanos. ¿Cuántos profesores habrá en el país o en determinada escuela? Se piden los datos a las instituciones y las respuestas varían: ¿Cuáles quieren? ¿Los que reportamos a SEP, los de Hacienda, los del informe del Rector o los que en realidad existen? Pues claro que los que en realidad laboran en tal sitio,

pues son necesarios para hacer una muestra bien diseñada. ¿Están locos? Eso es la nómina, y es secreta, confidencial. Aunque no se quiera saber ni lo que ganan ni nada (aspecto al que también se tendría derecho) sino sólo el listado para poder hacer la selección aleatoria, la resistencia es una pared. No es posible: información confidencial, reservada, peligrosa en sus manos, a salvo en las nuestras. Sería un gran avance para la investigación educativa solicitar, por el medio que ahora tenemos, esa información detallada para hacer el trabajo, y si no hay respuesta, poder recurrir al IFAI o a las instancias respectivas en las entidades de la federación y realizar la queja. Sin información no se puede hacer investigación sobre las universidades, la sociedad y sus procesos, estructuras y actores.

- Lo mismo pasa si se solicita el listado o al menos la cantidad de estudiantes que están inscritos

en la universidad y en cada facultad o escuela, hay tantos datos: el reportado a SEP, a Hacienda, a los diputados y el real. Para tener más presupuesto se miente: tenemos tantos miles de alumnos, pero se trata de conjuntos de estudiantes que incluyen a los que alguna vez se han inscrito y no han tenido la gentileza de presentarse con su respectiva acta de defunción para darlos de baja. Con acceso a la información y transparencia, y sabedores de la responsabilidad que esos listados implican en función de realizar una indagación académica o el justo requerimiento de información de cualquier ciudadano al respecto —esto es, obligados a tratarlos de manera ética— el trabajo sería mejor y mucho más llevadero. Sin transparencia, los investigadores hacen esfuerzos por acceder a datos por vías difíciles. Y los ciudadanos no pueden conocer el costo y eventual

desperdicio de recursos que les pertenecen y aportan al fisco.

- Cada fin de año un funcionario menor, e incluso algunos profesores, pueden recibir 10 agendas, al menos un par de plumas, varias botellas de vino, canastas con frutas secas y otra serie de regalos que vienen acompañados de la consabida tarjeta: “Con los atentos saludos de *fulano de tal*” —siempre un funcionario mayor—. ¿De dónde sale el dinero para regalar en su nombre esas cosas? No de sus bolsillos, seguro, pero es una deferencia que se abrojan personalmente. Con la transparencia puedo preguntar —exigir— que se me informe sobre la partida dispuesta para regalos de Navidad y, de existir, que se me diga el monto y la razón de su existencia. Como considero incorrecta esa conducta, y fuera de la ley o de la ética a mi juicio, puedo hacer una denuncia pública. Claro, cuando alguien lo ha señalado en los diarios le han

respondido, enojados, que en el presupuesto total de la institución lo que se gasta en eso “no pinta”. ¿No pinta? Pues dirán que es poco en comparación con otras partidas, pero vaya que mancha el uso pulcro de los dineros sociales.

- ¿Los bonos, nóminas confidenciales, los tratos para obtener automóviles? ¿Simple misterio? Basta.
- ¿Y las licitaciones para obras y servicios, compras, contratos? ¿El destino de las cuotas sindicales, la compra y venta de plazas, el empleo de las partidas que hay en el contrato colectivo para beneficio de los trabajadores que se quedan en la burocracia gremial? Preguntas que, hasta ahora, tienen por respuesta, si acaso, lo que las autoridades o las dirigencias se dignen preferir. ¿No le parece suficiente la respuesta? Pues vaya al botón del acceso a inconformidades: aparece en la pantalla, imagino,

en grandes letras: PÁGINA NO DISPONIBLE.

- ¿Quién decide y con qué criterios expresos y transparentes lo que ha de ser clasificado como confidencial. Va una muestra que si no fuera cruda sería ridícula: el documento *Fortaleza y Debilidad* de la UNAM, hecho público por el rector Carpizo ante el Consejo Universitario de la UNAM en 1986³⁴ y profusamente divulgado, hoy está disponible en las hemerotecas o en archivos de los investigadores, sí, pero los datos a los que alude,

SIN TRANSPARENCIA, LOS INVESTIGADORES HACEN ESFUERZOS POR ACCEDER A DATOS POR VÍAS DIFÍCILES. Y LOS CIUDADANOS NO PUEDEN CONOCER EL COSTO Y EVENTUAL DESPERDICIO DE RECURSOS QUE LES PERTENECEN Y APORTAN AL FISCO.

actualizados, se consideran confidenciales. ¿Quién y con qué razones decidió enviarlos al folder de los secretos? El ejercicio de la transparencia ha de ir de la mano no de un listado autoritario de información reservada, sino de la argumentación sólida que permita comprender la reserva en que se tiene algún dato.

- Preguntar resulta incómodo a las autoridades, a los grupos de interés que medran en la penumbra, a los gremios que se defienden del escrutinio de la sociedad o nuestros estudiantes. Pues a incomodar se ha dicho: ¿Con base en qué trayectoria se ha asignado a un profesor a impartir una clase o coordinar un seminario? La facultad expresa puede atribuir a una autoridad el derecho a designar un profesor, es cierto, pero esa facultad no está —no debe estar— exenta de la argumentación del facultado: diga por qué, explique la experiencia previa

del sujeto, argumente, sostenga racionalmente su decisión. El derecho a la información produce incomodidad y se le supone, desde el poder —con mucha frecuencia— henchido de mala fe y agobiante: “ya no se puede trabajar en paz...”. No importa, dice bien Eusebio Fernández, quien ha sufrido censura y causado molestia por la manía de preguntar que no suelta, que la peor censura es la que nos aplicamos por miedo y por propia mano.

- También resulta incómodo hacer preguntas a los acostumbrados a no cuestionar nada. El miedo a represalias no es menor, ni en los estudiantes, trabajadores o académicos. Es más cómodo adaptarse a la opacidad, hasta que llega un día en que la sombra le asesta una bofetada al que se ha puesto las pantuflas del silencio. Los estudiantes no se quejan ni solicitan explicaciones porque saben que pierden de todas todas (¿eso imaginan o

su experiencia les anticipa el resultado?). Ejercer el derecho a pedir información y que ésta sea suficiente implica todo un proceso de aprendizaje. Es preciso iniciarlo o darle continuidad. ¿Qué estamos esperando?

México necesita universidades en que la incomodidad o susto por ser inquiridos o preguntar a funcionarios y autoridades sea un vago recuerdo del pasado. Esa universidad vale la pena. Aquélla en la que rendir cuentas legitime y exigir las sea una actitud normal, propia de usuarios responsables de un bien público y, por ende, interesados en la vida universitaria.

Hay, por supuesto, muchas más posibilidades de ejercer el derecho a la información en nuestras casas de estudio. Sólo se han reseñado algunas. El lector, con toda seguridad, también tiene las suyas e imaginará que es posible otra universidad. Es necesario ejercer lo que nos autoriza la ley y asumir a lo que nos compromete.